

Consejo Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda llama a partidos a atender las desapariciones

Colectivos piden que se eche abajo plan de reforma al artículo 17 de la Constitución

DE LA REDACCION

En estos momentos de "efervescencia política" por los distintos procesos electorales que se tienen enfrente, el Consejo Nacional Ciudadano (CNC) del Sistema Nacional de Búsqueda invitó a los partidos políticos a trabajar con ellos junto a expertos, académicos y las familias de personas desaparecidas para que dentro de sus plataformas políticas y agendas de trabajo construyan "una estrategia clara y decidida" para atender este fenómeno.

Por otro lado, más de 30 colectivos y parientes de víctimas instaron a los diputados federales a abrir un espacio para discutir con ellos la reforma al artículo 17 constitucional en materia de protección y búsqueda de personas, ya que consideraron que "lejos de ayudar, entorpecerá la demanda de las familias de que el Estado haga todo lo posible por encontrar" a sus seres queridos.

El CNC envió sendas cartas a los dirigentes de Morena, PRI, PAN, PRD, MC, PT y al PVEM con el fin de convocarlos a que, junto con ellos y demás actores, construyan una estrategia que atienda el fenómeno de la desaparición y "la disminución de los niveles de impunidad que hoy existen en la procuración y acceso a la justicia".

Lamentó que en la agenda política de los partidos "no exista un programa ex profeso" para atender esta problemática, y refirió que según cifras oficiales hay casi 110 mil desaparecidos en el país.

En tanto, los colectivos Ángeles de Pie por ti, Buscadoras Guanajuato, Desaparecidos Querétaro y Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos, entre otros, pidieron a la diputada federal de Morena Érika Vanessa del Castillo retirar su iniciativa de reforma al artículo 17 de la Constitución, que fue aprobada el 24 de enero pasado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Explicaron que el texto señala que la búsqueda de las personas desaparecidas no estará vinculada con la investigación ministerial, "situación que acentuará el desinterés de las fiscalías para realizar las acciones de búsqueda, dejando esa importante labor en manos de las comisiones, las cuales carecen de facultades expresas para realizar actos de investigación".